UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 14 OCT. 2011

Vista la documentación sobre viaje de estudios de alumnos de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, dentro del Plan Anual de Trabajo 2011, ha previsto la realización del viaje de estudios de los alumnos del Quinto Grado "A" y "B" de Educación Secundaria, con el itinerario Ayacucho-Andahuaylas-Abancay-Cusco-Puno-Desaguadero-Tacna-Arequipa-Ica-Ayacucho;

Que, el viaje de estudios programado tiene como objetivos ampliar y afianzar los conocimientos de los alumnos, constatar y contrastar la información teórica con la realidad objetiva, incentivar la valoración del patrimonio cultural y promover la solidaridad, el compañerismo y las relaciones humanas entre los participantes;

Que, la realización del referido viaje de estudios está respaldada con el expediente respectivo, por lo que debe ser autorizado mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización del viaje de estudios de cincuenta y ocho (58) alumnos del Quinto Grado "A" y "B" de Educación Secundaria de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de diez (10) días, a partir del 30 de octubre al 08 de noviembre de 2011, con el itinerario Ayacucho-Andahuaylas-Abancay-Cusco-Puno-Desaguadero-Tacna-Arequipa-Ica-Ayacucho, debiendo para tal efecto hacer uso de las unidades móviles Mercedes Benz US-1240 y US-1241, bajo la responsabilidad de los docentes Félix Calle Huamán y Marcial Saavedra Quispe, de acuerdo a la siguiente relación:

QUINTO GRADO "A"

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ANTONIO CÁRDENAS, Cristian John
02. BAUTISTA BORDA, Christian Apolo
03. CÁCERES MONTES, Jesús Emanuel
04. CARHUAS GONZALES, Nikelson Antony
05. CHIPANA RAMOS, Jenifer
06. CHUCHÓN GUILLÉN, Erick Cristhian
07. DE LA PAZ GUTIÉRREZ, Margoth
08. FERNÁNDEZ ILLACCANQUI, Renzo Marcelo
09. FERNÁNDEZ LLAMOCCA, Jhoel Yonatan
10. FLORES TAIPE, Kevin Gabriel

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2011-UNSCH-R

11. HINOJOSA ILLACCANQUI, Andrea
12. HUARCAYA IRCAÑAUPA, Rocío Milagros
13. JIMENEZ COLLAO, Zolansh Sofía
14. LEÓN TICLLA, Melissa Esther
15. LICAS CABEZAS, Abigail Rocío
16. MOROTE CUTTI, Greiss Lucero
17. NAVARRO MIRANDA, Juan Jesús
18. NUÑEZ ILLACCANQUI, Carlos Renato
19. PALOMINO CHIPANA, Harold
20. PARIONA PAREDES, Rosendo
21. PINEDA TELLO, Antonela
22. POMA LEÓN, Alex Joel
23. QUISPE HUAMÁN, Kattia Yesenia
24. ROMERO ARONE, Leydi Beth
25. RONDINEL OCHOA, Hylenne Sarahí
26. SANTOS LOYOLA, Abel Otilio
27. TENORIO LEANDRO, Harold
28. TUDELA ORÉ, Geraldine Melanie
29. VASQUEZ RAMOS, Tania
30. VILCHEZ MALCA, Alejandra

QUINTO GRADO "B"

01. AYALA AYBAR, Zonali Celeste
02. BAUTISTA YARASCA, Mónica
03. CAMARENA GODOY, Gerald Kevin
04. CANCHANYA JÁUREGUI, Jhonatan Francis
05. CARRASCO VILLAR, Thaíz Marycell
06. COCHATOMA CÁRDENAS, Gedeón Sonquy
07. CUADROS SULCA, Chaska Lucero
08. DE LA CRUZ SAUÑE, Alex Junior
09. DELGADO PREGÚNTEGUI, Josse Ricardo
10. ECCOÑA ESPINOZA, Jhoann Javier
11. GÓMEZ ROJAS, Yadira Abigail
12. GUERRERO TABOADA, Jhon Ever
13. HUAMANTINCO SALCEDO, David Gy
14. JACCORO CARRASCO, Carmen Alicia
15. JANAMPA HUACACHI, Pameluz
16. LLACTAHUAMÁN SULCA, Miluska Daysy
17. MAYTA GARCÍA, Angélica Nelly
18. MENESES CONISLLA, Milagros
19. MORALES FLORES, Thalia Letty
20. PILLACA RAMOS, Freddz Difrank
21. PILLACA TANTA, Jenrry Abel
22. QUISPE ATAUPILLCO, América Noemy
23. QUISPE BEJAR, Miliana Stephany
24. RIVERA PREGUNTEGUI, Luis Ricardo
25. RIVEROS LAURA, Lizgresly Kely
26. VALDEZ BAUTISTA, Frank Yefferson
27. VARGAS SALCEDO, Teófenes
28. VIZCARRA JAYO, Liz Abigail

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 463 -2011-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios serán asumidos íntegramente por los padres de familia de los alumnos, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos para choferes (S/. 1,150.00 c/u)	4,600.00
- Luis Alberto Caro Molina - Nazario Flores Yauri - David Dario Alfaro López - Víctor Pelayo Meneses Morales	
b) Combustible	8,976.00
c) Peaje y otros servicios de terceros	1,200.00

Artículo 3°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

ABN/oegj.